



ABIERTO PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA DE INCENTIVO A LA ASISTENCIA TÉCNICA 2011 DEL MINAGRICULTURA

BOGOTÁ D.C. – A partir de este siete de octubre y hasta el próximo cuatro de noviembre estará abierto el plazo para presentar proyectos en la Convocatoria para el Otorgamiento del Incentivo a la Asistencia Técnica, IAT 2011, implementada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Programa Desarrollo Rural con Equidad, DRE. Los Términos de Referencia de la convocatoria pueden ser consultados en la página web de FINAGRO, www.finagro.com.co.

Podrán presentar propuestas los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola, forestal, universidades, Cámaras de Comercio, Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATAS), Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) y demás entidades legalmente constituidas que tengan interés y cuyo objeto social les permita participar en la formulación y gestión de proyectos de asistencia técnica.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	07 de Octubre de 2011
PLAZO PARA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	14 de Octubre de 2011
PLAZO PARA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS CIERRE DEL PROCESO	04 de Noviembre de 2011 a las 4:00 PM
REVISIÓN REQUISITOS FORMALES	8 y 9 de Noviembre de 2011
PLAZO PARA ENTREGA DE SUBSANACIONES	15 de Noviembre de 2011
PLAZO PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	22 de Noviembre de 2011
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	23 de Noviembre de 2011
OBJECIONES Y RESPUESTA	24 al 28 de Noviembre de 2011
AUDIENCIA DE OTORGAMIENTO	29 de Noviembre de 2011

Las propuestas deberán atender a una población mínima de 30 productores, deben cumplir con la condición de pequeños y/o medianos productores, es decir, con activos totales individuales que no superen los 2.000 SMMLV.

El productor interesado en recibir el incentivo, debe inscribirse en los proyectos que se estén formulando en su región, o que ya estén formulados para ser presentados a la convocatoria. En algunos casos



las entidades pueden ponerse en contacto con el productor para informarlo del proyecto y en otros casos el productor puede informarse en las UMATA o en las Secretarías de Agricultura de los proyectos existentes.

El Plan de Asistencia Técnica debe contener la línea base o situación actual de los productores, las metas y propósitos de la prestación del servicio de asistencia técnica a desarrollar, las actividades, procedimientos y metodologías que se utilizarán, los indicadores de gestión, desempeño e impacto con los cuales se medirá el avance en la ejecución y cumplimiento de metas y el análisis de costos.

¿Qué trámite se debe cumplir para ser beneficiario del IAT?

- Ponerse en contacto con las entidades que estén planeando proyectos de asistencia técnica para la Convocatoria de IAT 2011, para inscribirse en los mismos
- Formular las necesidades ante la entidad y diligenciar los formatos que la misma considere pertinentes. Dicha inscripción no tiene ningún costo
- Una vez inscrito se debe esperar los resultados de la convocatoria pública en la que se conocerán los proyectos a financiar.

En el siguiente link puede consultar los términos de referencia de la convocatoria de IAT: http://finagro.com.co/html/i_portals/index.php?p_origin=internal&p_name=cont

RED DE COMUNICACIONES

INAGRO – BANCO AGRARIO – ICA – CCI – CORPOICA – INCODER – FIDUAGRARIA-BMC